

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 19 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 163

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00146-00	SUCESIÓN	STEPHANYE CARDONA RAMIREZ	CAUS. PABLO EMILIO RAMIREZ ZAPATA	ORDENAR AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES INTERESADAS EL INFORME RENDIDO POR LA SECUESTRE HILDA MARIA DURAN CAICEDO.	DICIEMBRE 18 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2023-00016-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPENSIONADOS	PRIVADO	NEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, CONSISTENTE EN OFICIAR A LA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD CON EL FIN DE ENTREGAR INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL DEMANDADO. POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	DICIEMBRE 18 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2023-00171-00	EJECUTIVO	VALPFARMA S.A.S	CLINICA UCI DEL RIO S.A.	NEGAR LA SOLICITUD ELEVADA POR EL ABOGADO JUAN CAMILO REYES TROCHEZ, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS, CANCELAR LA ORDEN DE PAGO EMITIDA A TRAVÉS DE OFICIO NRO. 2023000367 DEL 03/12/2023 Y EN SU LUGAR INGRESAR ORDENES DE PAGO INDIVIDUALES A FAVOR DE LA SOCIEDAD EJECUTANTE, QUE NO SUPERE LOS 15 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.	DICIEMBRE 18 DE 2023

4	76-111-40-03-001-2023-00410-00	PERTENENCIA	FRANCISNED GONZALEZ LOPEZ	PRIVADO	RECHAZAR LA DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA DEMANDA.	DICIEMBRE 18 DE 2023
---	--------------------------------	-------------	---------------------------	---------	---	----------------------

Fecha y hora de fijación: Diciembre 19 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Diciembre 19 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-